



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 8 de diciembre de 2023

Exp. 2019-32-1-0000241

R/D N. ° 323/2023

VISTO: que mediante R/D N. ° 73/2018 de 10 de octubre de 2018 se conformó una Comisión de Género integrada por funcionarios del Instituto;

RESULTANDO I: que dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley N.° 19.846, mediante R/D N. ° 297/2023 de 16 de noviembre de 2023 se dispuso la conformación de la Unidad Especializada en Género;

CONSIDERANDO: que corresponde la adopción del acto administrativo pertinente a los efectos de disolver la Comisión de Género;

ATENTO: a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Disponer la disolución de la Comisión de Género designada mediante R/D N.° 73/2018 y desvincular a los funcionarios designados en resoluciones posteriores de las actividades relacionadas.
- 2º) Comunicar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.
- 3º) Notificar a los miembros de la Comisión y notificar a todas las dependencias del Instituto.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488 CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay